

Ingresaron dos proyectos a consulta de pertinencia del Seia

Salmones Alpen busca cultivar macroalgas en seno Skyring como alternativa a la producción de salmónidos

Un segundo intento se encuentra cursando la empresa Salmones Alpen para transformar dos de sus centros de cultivo de salmónes en cosecha de algas. La solicitud fue reingresada a Consulta de Pertinencia del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (Seia) luego del desistimiento de la primera presentación por falta de antecedentes. El proyecto busca ser aplicado en dos centros de engorda ubicados en seno Skyring, para los cuales ya cuentan con sus resoluciones de calificación ambiental al día.

La consulta de pertinencia tiene relación con la incorporación del cultivo de macroalgas a los proyectos "CES Skyring 2" y "CES Skyring 3", ambos calificados ambientalmente como favorables. El pronunciamiento requerido al Seia fue ingresado el 13 de septiembre, luego de haber finalizado el día anterior un primer proceso por falta de antecedentes. En su nueva presentación subsanan informaciones y presentan un análisis sobre su proyecto.

Lo principal es incorporar cambios en la propuesta inicial del proyecto, consistente "en incorporar el cultivo de macroalgas,



Uno de los centros de cultivo en el seno Skyring, comuna de Río Verde.

como alternativa a la producción de salmónidos", según plantea el titular. La Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto, otorgada en 2015, permite la instalación de 20 jaulas circulares de 30 metros de diámetro para amparar una producción máxima de 4 mil 230 toneladas. Además cuenta con posteriores modificaciones de la cantidad y forma de las jaulas, aunque no su producción autorizada.

El objetivo es incorporar por tanto el cultivo de especies de macroalgas en los centros de cul-

tivo señalados. Las especies a incorporar será luga roja (*Gigartina skottsbergii*) u otra, para una producción total acumulada de 12.000 kilogramos. "Para dar sustento a dicho cultivo, se deberán instalar 3 líneas de cultivo de 100 metros cada uno, las cuales serán ubicadas dentro del área concesionada y ocuparán una superficie de cultivo de 4.500 m² de la totalidad de la concesión de acuicultura otorgada, lo que equivale a sólo 7,5% de la superficie total", explica el titular.

A juicio de la empresa, la obra

propuesta no generará cambios de consideración en las características propias del proyecto, en cuanto a la extensión, magnitud y/o duración de los impactos. Consideran además que "el cultivo de macroalgas es un tipo de cultivo extensivo, es decir, no requiere suministro de alimento al medio".

Cabe señalar que el proyecto referido se encuentra actualmente en análisis por parte del Seia para determinar su ingreso o no a evaluación. La respuesta debe venir del organismo estatal y definirá los pasos a seguir. /LPA